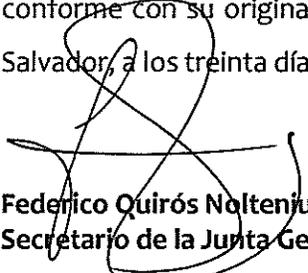


**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
““CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”” C E R T I F I C A:**

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO. -

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día treinta de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en Edificio CrediQ, ubicado en Boulevard de Los Próceres, el total de Accionistas que representan el cien por ciento del capital social, cuyos Accionistas han firmado por separado el Acta de Quórum acordaron por unanimidad de votos instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas y aprobar en la misma forma la Agenda cuyos puntos son: **PRIMERO.** Lectura del Acta Anterior. **SEGUNDO.** Nombramiento del Auditor Externo. **TERCERO.** Nombramiento del Auditor Fiscal. Actuaron en la presente Junta como Presidente Carlos Enrique Quirós Noltenius y como Secretario Federico Quirós Noltenius. El Presidente, dio por abierta la sesión que se desarrolló de la manera siguiente: **DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** **PRIMERO.** El secretario, dio lectura al Acta anterior a la que no se le hicieron observaciones. **SEGUNDO.** El pleno por unanimidad acordó nombrar como Auditor Externo a **ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** con número de Registro de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría 3412, Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, Número de Registro de Contribuyente 158596-0, Representante Legal de dicha firma el Licenciado René Alberto Arce Barahona, con número de Registro de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría 1350 por el período comprendido del Primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós. Además, se autoriza a la administración de la sociedad para que continúe negociando los honorarios por los servicios profesionales de la firma. El auditor externo nombrado, por medio de su representante legal, aceptó el cargo conferido. **TERCERO.** El pleno por unanimidad acordó nombrar como Auditor Fiscal a **ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** con número de Registro de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría 3412, Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, Número de Registro de Contribuyente 158596-0, Representante Legal de dicha firma el Licenciado René Alberto Arce Barahona, con número de Registro de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría 1350 por el período comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós. Además, se autoriza a la administración de la sociedad para que continúe negociando los honorarios por los servicios profesionales de la firma. El auditor fiscal nombrado, por medio de su representante legal, aceptó el cargo conferido. No habiendo más que tratar se da por finalizada la sesión. “” Es conforme con su original con el cual se confrontó y se extiende la presente certificación en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


Federico Quirós Noltenius
Secretario de la Junta General de Accionistas

DOY FE: Que la firma que calza el escrito que antecede y que es ilegible, es **AUTENTICA**, por haber sido reconocida, este día, a mi presencia, por don **FEDERICO QUIRÓS NOLTENIUS**, de sesenta y dos años, Ingeniero, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: Cero un millón ochocientos setenta y tres mil setecientos seis - nueve, con número de identificación tributaria: Cero seiscientos catorce- dieciséis cero cuatro sesenta - cero cero uno - cero, en San Salvador, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

